

SECRETARIA. Ibagué, 25 de noviembre de 2021.-

SE deja constancia que la audiencia señalada para la fecha no se celebró en razón a problemas de conectividad del apoderado del demandante.

RICARDO GUAYACAN RINCON

Secretario.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-138

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del Proceso, se señala una vez más la hora de las 9:00 a.m. del 15 de febrero de 2022.

Las partes concurrirán personalmente a absolver interrogatorio de parte, a la conciliación y demás aspectos que comprende esta diligencia.

Oportunamente se les remitirá el link por medio del cual podrán acceder a la audiencia a excepción del apoderado de la parte demandante, Dr. MIGUEL ANTONIO GRATZ LOZANO quien deberá acudir a las instalaciones del juzgado para lo cual se le remitirá oportunamente la autorización para entrar al Palacio, a menos que para entonces hayan variado las condiciones de acceso.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez